



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2014-A-MDC

Cieneguilla, 02 de junio de 2014

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Subgerente de la Agencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, resulta necesario se designe al funcionario responsable de cumplir con los objetivos y metas dicha unidad orgánica;

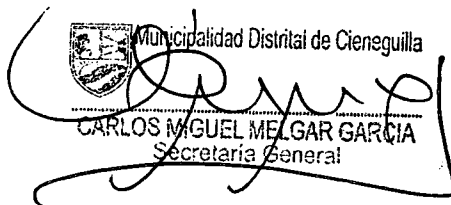
Estando a lo visto y a lo establecido en la parte considerativa y con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

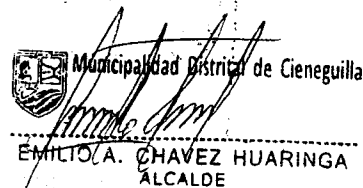
#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al señor **DANIEL ALFREDO HERNÁNDEZ TERREROS**, en el cargo de confianza de Subgerente de la Agencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Personal.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
CARLOS MIGUEL MELGAR GARCÍA  
Secretaría General

  
Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA  
ALCALDE